

# EL VETERANO

## SIEMPRE JOVEN

Personería Jurídica 249

Organo de Divulgación de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Afines Independientes

Escritura Notariada # 4817

No. 1

Panamá, Rep. de Panamá, martes, 15 de enero de 2002

B/0.20

# Sigo sosteniendo que la C.S.S. no será privatizada



Nos consta que la Presidenta de la República, Mireya Moscoso, ha pronunciado muchos discursos en reuniones de seriedad y en otros puntos de la geografía nacional, en las cuales ha dicho hasta la saciedad que jamás pondrá su firma para privatizar la Caja de Seguro Social. Hasta aquí está muy bien y le creemos.

Pero nosotros tememos que el señor Kiener y su grupo le hagan cambiar el pensamiento a la mandataria, pues estos individuos

creen tener el poder de la verdad. Amanecerá y veremos.

"Hasta ahora continúo sosteniendo, que la Caja de Seguro Social no será privatizada, porque sostengo que es necesario buscar otras soluciones y alternativas para la institución, pero no la privatizaremos», terminó afirmando la mandataria durante la celebración de la independencia de Panamá de España en la Provincia de Chiriquí, en compañía de altos funcionarios del Gobierno Central y de la provincia chiricana.

## Más caridad en el Cuarto de Urgencia de la C.S.S.

Desde décadas atrás usuarios de la Caja de Seguro Social vienen quejándose del maltrato verbal y forma indolente como son objetos cuando recurren a la mencionada sección al solicitar ayuda médica.

Las quejas entran por un oído y salen por el otro. Y siguen las muertes produciéndose, y las autoridades nada dicen ni buscan la fórmula de poner fin a esta injusticia.

Pareciera que en esta sección de la CSS los médicos, enfermeras y algunos empleados administrativos no tienen corazón ¿son ateos? por sus hechos los conoceréis, dicen las escrituras cristianas.

"El Veterano", órgano de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Afines Independientes, recomienda a la Iglesia Católica tome el mando y organice seminarios sobre moral cristiana, relaciones humanas y civismo. Es bueno que se consulte al sociólogo Raúl Leis y que él se encargue de investigar en profundidad este mal social.

## Editorial

### Nuestros propósitos

*Si cada generación consiste en una peculiar sensibilidad, en un repertorio orgánico de íntimas propensiones, quiere decirse que cada generación tiene su propia vocación, su histórica misión. Nuestra misión consistirá en mantener viva la llama de la esperanza, informando, cohesionando nuestra organización para conducirla a rumbos fijos.*

*Nuestra organización de jubilados pese al severo imperativo de desarrollar el espíritu interior, de informar su existencia en torno según el módulo de su espontaneidad.*

*"El Veterano", no asumirá una cómoda actitud, ni responderá a situaciones coyunturales de tipo político; solamente expondrá las urgentes necesidades de sus miembros y velará también por los intereses del pueblo panameño en la Caja de Seguro Social.*

*"El Veterano" no comulgará con los ideales de aquellas organizaciones de jubilados "infieles a sí mismas, que defraudaron su misión histórica depositada en ellas por centenares de miembros incautos que creyeron en sus ejecutorias. Ortega y Gasset con muy buen tino las cataloga como generación delincuente, que se arrastraron para conseguir prebendas de los gobiernos de turno.*

*La Asociación de Jubilados, Pensionados y Afines Independientes no desertará del puesto histórico que le ha tocado vivir.*

*Bajo la bandera de "El Veterano", promoveremos nuevos bríos, coadyuvando a la difusión de los planes prometedores de la primera institución social del país. Nuestro quinquenario, llevará a todos los confines de la geografía nacional la voz de aliento para lo cual está predestinado. Es su destino, sembrar la semilla que florecerá mañana.*

## Compra de bonos pone en peligro programas de CSS

La Asociación de Jubilados y Pensionados Independientes no está de acuerdo en que el Gobierno Central solicite nuevamente el aval de la Caja de Seguro Social para la compra de bonos por 50 millones de balboas.

Es contra producido que la Caja de Seguro Social continúe financiando programas del Gobierno Central, ya que la institución obtiene mayores rendimientos con los préstamos hipotecarios, los cuales favorecen la economía de la institución, dijo el Licdo. Eladio Fernández, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados Independientes.

Fernández indicó que la asociación apoya al Licdo. Jované ya que la institución debe diversificar las actividades de inversión que realiza actualmente en bien de los asegurados.

Nadie puede negar - afirmó Fernández - que Jované ha venido reactivando los programas de préstamos hipotecarios, para lo cual ha destinado 90 millones de balboas para los periodos de 2001 y 2002.

"Estamos con Jované en su campaña de adecentamiento de la Caja de Seguro Social, por lo tanto apoyamos al Licdo. Jované para que no compre más bonos para financiar programas del gobierno central, terminó diciendo el Licdo. Fernández.



Lic. Eladio Fernández A., líder máximo indiscutible del año 2001, de los jubilados y pensionados, quien con los cierre de calle logró el aumento.

## Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Afines Independientes de la Caja de Seguro Social

**PRESIDENTE**

Lcdo. Eladio Fernández

**Vicepresidente**

Julio Grueso

**Tesorero**

Fermín Agudo A.

**Secretario**

Hernando Arosemena

**Fiscal**

Virgilio Espinosa

**Secretario de Organización**

Domingo Telesca

**Secretario de Prensa y Propaganda**

**Vocales:**

Epeménides Barahona

Melecio Baca

Ramón Zento

Avelino R. de León

**EL VETERANO**  
 SIEMPRE JOVEN

**Director**  
 Lcdo. Eladio Fernández

**Director Asociado**  
 Prof. Octavio Camilo Baruco G.

**Director Técnico**  
 Alfredo Beer Granizo

**Jefe de Redacción**  
 Fermín Agudo Atencio

**Editor**  
 Prof. Octavio Camilo Baruco G.

**Jefe de Circulación**  
 Prof. Domingo Telesca

**Consejo Editorial**  
 Eladio Fernández  
 Octavio Camilo Baruco G.  
 Alfredo Beer Granizo  
 Domingo Telesca  
 Fermín Agudo

**Cuerpo de Redactores**  
 Prof. Justo Emilio Calderón

**CALLE 25 ESTE, Y AVENIDA CUBA**  
**TEL.: 262-5987**
**TIEMPO PARA Estudiar**  
 y superarse

 Por Profesor Justo F. Calderón  
 Especialista en Docencia Superior

Eventualmente, aceptaríamos que el mejor momento para estudiar es cuando el usuario está bajo la patria potestad. En este período se nace, se crece y se desarrollan todas las condiciones físicas e intelectuales para adquirir, luego, una enormidad de conocimientos.

Es en el hogar donde se inicia el aprendizaje para después hacerlo formalmente en la edad pre escolar, el primer nivel (primaria), el segundo nivel (secundaria) y el tercer nivel (superior). Esta época se puede prolongar legalmente hasta la edad de veinticinco años. Si es así, se podrá lograr aún, una carrera a nivel de licenciatura.

El aporte del usuario es dedicarse con responsabilidad al estudio, apoyado en una paternidad tutora y asistente de todas necesidades.

**SEGUNDA ETAPA**

En este momento, nos encontramos con un usuario emancipado, con responsabilidades como padre o madre de familia, pero con grandes anhelos y necesidades de superación.

Ya no es la misma situación de la primera etapa. Ahora él es el proveedor, cargado con deberes nuevos para él o ella, como es el trabajar y estudiar simultáneamente.

En este período, hasta la edad de veinte años, habrá terminado el segundo nivel y hasta la edad de veinticinco años el tercer nivel. De no ser así, tendrá que recoger o aprobar lo que le falte. Las veinticuatro horas diarias ahora tendrá que administrarlas con eficiencia para que pueda cumplir con sus responsabilidades como jefe de familia, como empleado o profesional y como estudiante.

Considero que en esta etapa, el esfuerzo y el sacrificio son grandes, pero si se quiere lograr la superación intelectual y profesional, habrá que hacerlos. Esta etapa se podrá prolongar hasta el momento de su retiro o jubilación; estamos hablando de por lo menos sesenta y dos años para los hombres y cincuenta y siete para las mujeres.

**TERCERA ETAPA**

Para este momento, el usuario puede sentir que no ha logrado satisfacer sus anhelos y necesidades de superación intelectual y profesional, y si se decide hacerlo, todas las condiciones o situaciones serán distintas a las dos etapas anteriores.

Es él quien decide, no está presionado por deberes o tareas absorbentes como no fallar a sus padres, a sus hijos, al hogar y al trabajo o profesión. Puede abocarse a estudiar con más responsabilidad y conciencia sobre lo que desea, con más libertad o amplitud para decidir temas o actividades, horarios, etc.

Por experiencia propia, debo manifestar, muy conscientemente que esta etapa puede resultar más placentera y tan útil como las anteriores, aún cuando en ellas se haya logrado cada uno de sus respectivos objetivos.

**— Tributo a las Madres —**

# Más de mil madres fueron homenajeadas en Juan Díaz

En un acto sin precedente en la historia del corregimiento de Juan Díaz, el H.R. Sergio Gómez Duarte fue el eje en el homenaje tributado a las madrecitas juandieñas, quienes recibieron muchos obsequios y atenciones en un ambiente de franca amistad cristiana.

El H.R. Gómez Duarte le correspondió entregar el Premio a la "Reina Madre", Sra. María Mancilla, ganadora del Concurso Una Rosa para una Madre», y a la princesa Sra. Sixta Villarreal. Las princesas fueron Rebeca Barahona y la Sra. Villarreal.

Todas las homenajeadas son madres del mencionado corregimiento. El acto contó con la presencia del Lcdo. Martín Torrijos, invitado de honor y participante de este evento de mucho colorido y prestancia.


**Mesa principal**

Un aspecto del acto realizado en honor a las madres en el corregimiento de Juan Díaz. En la mesa principal el Lcdo. Martín Torrijos, invitado de honor; la señora Rosa de Gómez y el H.R. Gómez Duarte.


**Entrega bonos**

Apreciamos al H.R. Gómez Duarte cuando entrega bonos a la señora Sixta Villarreal, quien fue escogida como Princesa, en el acto dedicado a las madres de Juan Díaz.


**Premiada**

El H.R. Gómez Duarte en el momento de hacer entrega de un premio a la Sra. María Mancilla, ganadora del Concurso "Una Rosa para una Madre". La "Reina Madre" viste con un chaqueta de color azul.

## Consejo a la Presidenta

No somos nadie, ni alguien reverencial para advertir, recomendar y obligar a que el gobierno corrija rumbo y empiece a caminar por senderos de respeto y justicia dedicándose a trabajar; para producir los mecanismos que reactiven la empantanada economía, causante del desempleo, pobreza y miseria galopante en todo el país.

Se debe seguir con una política de austeridad, recueidndo el gasto públi-

co principalmente en las planillas del Servicio Exterior, CLICAC, Corte Suprema, Asamblea Legislativas, Procurador, Defensor del Pueblo y otros sueldos que parecieran de un país rico; cuando en realidad somos pobres. De lo contrario en el próximo octubre tendremos un ARGENTINAZO y no habrá para pagarle a nadie. Quien no oye Consejo, no llega a Viejo.

¡Dios nos la guarde y proteja Presidenta!

## — De las Provincias —

Los Jubilados y Pensionados de David se quejan de la falta de medicamentos y reactivos. Las citas de especialista es una odisea y de meses de espera.

En la Policlínica de Changuinola se siguen con los problemas y los medicamentos escasean.

Varios compañeros pensionados de Colón se nos han quejado de que en el hospital integrado Amador Guerrero, es poca la diferencia entre asegurados y los enfermos de caridad y la comida es mala.



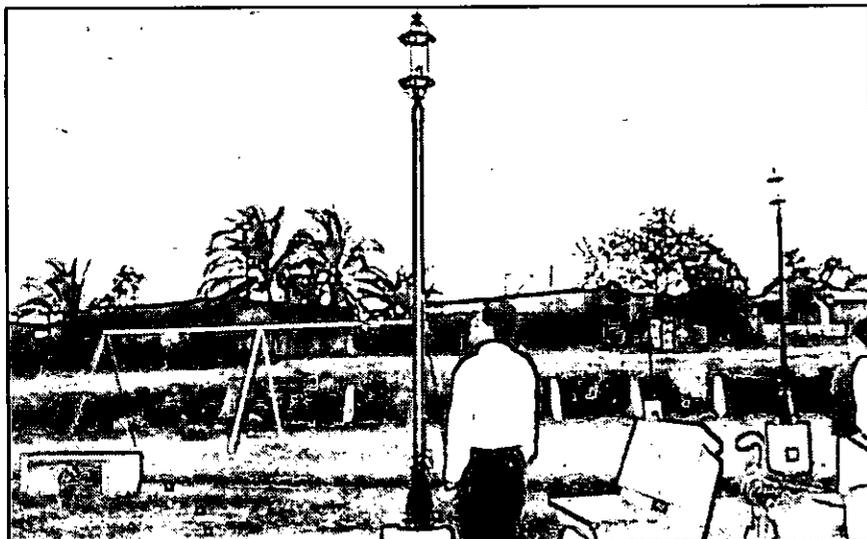
El día 8 del mes en curso falleció en la ciudad de Panamá, el señor **Julio Grueso (Grueso)**, vicepresidente de los Jubilados Independientes. Por este medio enviamos un condolido pésame a su señora y demás familiares.

Paz a su tumba

## Encendido de Luminarias

Por: Alba de Ramos

El día 21 de enero de 2002 se estará inaugurando el moderno sistema de iluminación de Parque de Villa Catalina, sector Este del Corregimiento. Obra Social realizada por la Junta Comunal de Juan Díaz y el H.R. Sergio Gómez D., dando respuesta y apoyo a moradores que solicitaron dicho proyecto, para poder tener un lugar seguro de esparcimiento y recreación de sus niños.



# Opinión

## Dolor Letal

Por Fermín Agudo Atencio

Las penalidades de la humanidad, envueltas en un velo oscuro de dolor, acechan a la sociedad que, funcionan como muros de contención, para la realización de los más hermosos ideales de los hombres en la tierra. Los males se entronizan, haciendo de la vida no una situación digna, sino, obrando como calamidad, donde todo signo de prosperidad es borrado lentamente y los padecimientos, convierten a los seres humanos en entes improductivos e impotentes. De continuar la práctica de llevar un sexo irresponsable, donde la promiscuidad impere, conviene señalar la abundancia de razones que incidan en la invalidez de un futuro promisorio. Obedecer los lineamientos de un sexo responsable con la pareja elegida, el uso del condón con espermicida monoxinol 9, pueden ser elementos de valor que controlen la proliferación del virus VIH, que des-articula la función inmunológica de los glóbulos blancos del organismo que sirven de defensa.

## Espíritu Emprendedor

Por "Maleno"

Hay hombres que son hechos en el trabajo y su vida la han consagrado a la consumación del bien común, olvidándose de cuanta ingratitud invade el movable corazón humano. Eladio Fernández pertenece al grupo de espíritus emprendedores, aguijoneado por una luz lejana que lo guía, sin entretemerse en las nimiedades que medran en la sombra. Razón suficiente para que confiemos en él, empeñado siempre en ese infatigable objetivo que ha logrado convertir en bandera ineludible. Hombres insatisfechos con lo que hacen, registrados en cantidades inferiores por la historia, que en el movimiento vertiginoso, de las horas, se anticipan y suelen pronosticar el suceso que duerme preñado de presagios en el fondo denso de las tormentas futuras.

Volcanes dispersos por el mundo sentenciando el tiempo con próximas hecatombes. Ser un ejemplo para las generaciones futuras es la semilla de provecho que todo idealista está obligado a esparcir en el surco fecundo.

## Culminan Cursos

Por: Alba de Ramos

El pasado diciembre se llevó a cabo la clausura de los cursos de manualidades apoyado por la Junta Comunal de Juan Díaz.

Dichos cursos ayudan a las amas de casa a generar ingresos para sus hogares. Muchas de estas damas que han salido de



estos cursos han instalado su propio negocio en sus casas.

Para este nuevo año se programa la continuación de estos cursos que son completamente gratis para cualquier persona que desee participar de ellos.

*En el Primer S*

# C.S.S. pagó más de 9.6 mil



## Subsidios de Lentes

*Los Subsidios de Lentes también han venido a resolver un gran problema de los jubilados y pensionados que anteriormente, ante por la situación económica no les alcanzaba para estas necesidades.*



**C**ifras por el orden de los 10 millones de balboas, pagó durante los primeros seis meses del año 2001 la Dirección Nacional de Prestaciones Económicas de la Caja de Seguro Social en concepto de los Subsidios de Maternidad, Incapacidad Temporal, Funerales y los Programas de Lentes y Prótesis Dental, dieron a conocer cifras estadísticas proporcionadas por la Dirección de Informática de dicha institución.

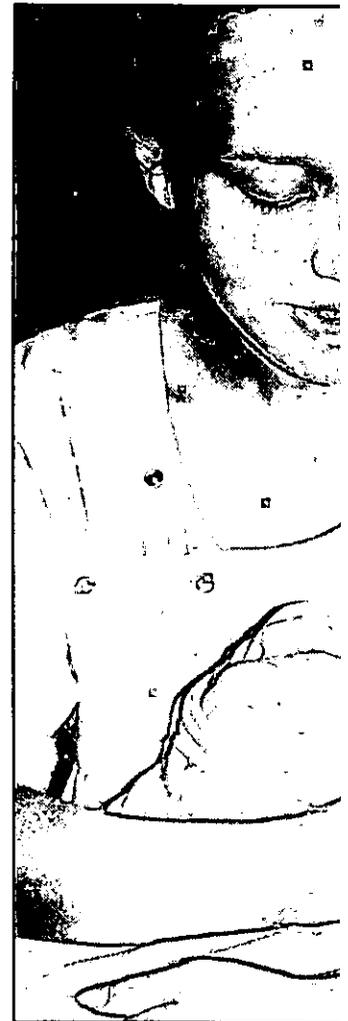
En cuanto al Subsidio de Maternidad, las estadísticas muestran que en los primeros seis meses del año 2001, se aprobaron un total de 5 mil 34 solicitudes, por los

que la Caja de Seguro Social pagó en subsidio la suma de 6 millones 944 mil balboas. De estos trámites, de maternidad 3 mil 595 se tramitaron en la provincia de Panamá 436 en Chiriquí, 341 en Colón, 243 en Veraguas, 158 Coclé, 68 Bocas del Toro, 61 en Los Santos y 5 en Darién.

En lo que respecta a los Subsidios de Incapacidad Temporal, en el primer semestre del año fueron tramitados y aprobados 5 mil 632 por los que se pagó una suma superior a los 2.1 millones de balboas. De estos subsidios mencionados, 3 mil 682 se dieron a los trabajadores hombres y mil 943 a las mujeres: Se agrega en el documento que el total de días subsidiados por la institución sumaron los 186 mil 286.

En cuanto a los Subsidios de Funerales, de Lentes y Prótesis Dental, que son financiados por el Programa de Invalidez, Vejez y Muerte. En el primero, Subsidio de Funeral, se tramitaron mil 635 solicitudes, por lo que se canceló la suma de 490 mil 500 balboas.

En el Programa de Lentes, en dicho periodo se otorgaron 5 mil 613 subsidios, por los que



## Subsidios de Funerales

*El Subsidio de Funerales ayuda a muchas familias humildes panameñas para hacerle frente a esa crítica situación.*

## Subsidios de Ma

*Las trabajadoras reciben el forma la Caja de Seguro So*

*estreno del 2001*

# nes en diferentes subsidios

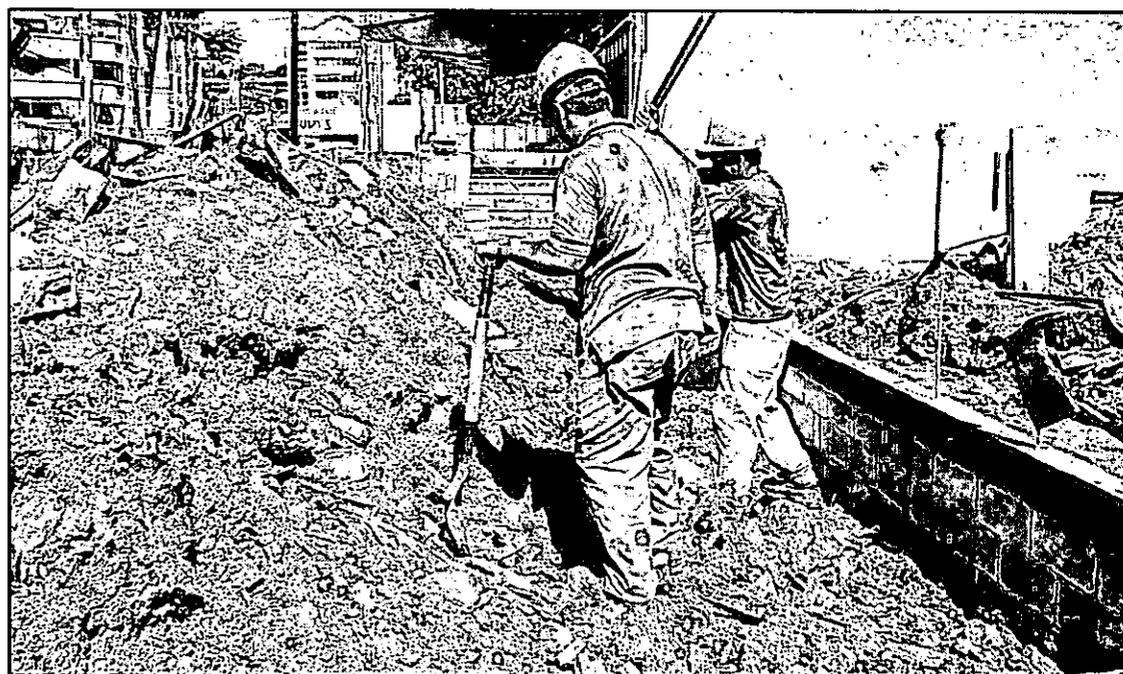
la institución pagó a los derechohabientes la suma de 110 mil 698 balboas con 44 centésimos.

Es importante resaltar que el Subsidio de Prótesis Dental, fue una conquista reciente que obtuvieron los gremios de los Jubilados y Pensionados, que fue puesto en ejecución el pasado mes de octubre, mediante Resolución número 39, 094-2001 de Junta Directiva, donde se autoriza el pago del 50% del costo de las prótesis a los que solicitan y tienen el derecho por Ley.

La Jefa del Departamento de Subsidio Temporal, señaló que este nuevo subsidio de Prótesis Dental se otorgará al solicitante cada 5 años, después de haber presentado la documentación reglamentaria como lo son la factura del odontólogo tratante, su RUC, dígito verificador, impreso, nombre, razón social o comercial, fecha, descripción del tratamiento, así como también los documentos personales del pensionado como carné, cédula y talonario de cheque y fotocopia de la receta con el sello y registro del médico tratante.

Agregó la funcionaria que para la tramitación de estos subsidios el interesado puede presentarse con los documentos anteriormente mencionados a cualquier agencia administrativa de la CSS en la ciudad capital, como las de San Francisco, Juan Díaz, El Dorado, la 24 de Diciembre, Parque Lefevre, San Miguelito y la Agencia de Perejil; así como en todas las agencias administrativas del interior del país.

Por último, destacó la funcionaria de la CSS que hasta la fecha se han tramitado más de 350 solicitudes de Prótesis Dental, las cuales representan un monto superior a los 30 mil balboas. Este subsidio representa uno de los logros más significativos que en los últimos años han obtenido los gremios de Jubilados y Pensionados, a través del diálogo permanente con los directivos de esta institución que administra las cuotas laborales de todos los trabajadores panameños.



## Los trabajadores sufren accidentes

Los trabajadores en su labor diaria, sufren accidentes de trabajo, por lo que la Caja de Seguro Social, paga todos los años enormes cantidades de dinero por las denominadas incapacidades temporales.



## Subsidios de Prótesis Dental

Los Subsidios de Prótesis Dental han venido a resolver un gran problema de los jubilados y pensionados que anteriormente, por la situación económica, no les alcanzaba para estas necesidades



ad

le Maternidad, de esta  
or la seguridad econó-

# El atraco del Estado a la CSS debe cesar

Por Eladio Fernández

No es posible que 1.400.000 beneficiarios, 150.000 empleados públicos, los hospitales de todo el país y los Centros de Salud; sean cargados a la CSS, consumiendo más del 60% del Presupuesto de la institución. No conforme todavía el Estado ha contraído préstamos que jamás serán cancelados y hay dudas de que los B/.74 millones de la cuotas sacadas a los funcionarios públicos sean pagados en efectivo y no en bonos de papel. Estos abusos considerados como atraco a la CSS, vio-

lan los Artículos: 105, 106, 107 y 109.

La CSS no es una institución estatal, es semiprivada

tripartita en la cual el Estado es minoritario.

## La privatización de la CSS sería un crimen de lesa patria

Los pensionados, jubilados, viudas de fallecidos e incapacitados por riesgos profesionales independientes, nos oponemos enérgicamente a la PRIVATIZACION de la CSS. Porque sucedería lo mismo del INTEL e IRHE, rematados por menos de la mitad de su valor real.

La situación de la CSS es diferente por no ser el Estado propietario; si no socio minoritario y los cotizantes somos copropietarios. En considera-

ción nos asiste el legítimo derecho de impedir la venta.

Nos encontrarán en la calle defendiendo la no PRIVATIZACION.

### LA CSS ES ABUSADA POR EL GOBIERNO AL CARGARLE

1.400.000 beneficiarios. 150.000 empleados públicos. Le debe B/.1.000 millones en préstamos impagables. Le debe B/.74 millones en cuotas de sus empleados. Todos los hospitales, centros de salud y clínicas gratis. La tiene de caja menuda. También acomoda a sus copartidarios Arnulfistas.

### NO A LA PRIVATIZACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Los jubilados, pensionados, viudas de fallecidos e incapacitados permanentes por riesgos profesionales, independientes, nos oponemos enérgicamente a la PRIVATIZACION de la CSS. Esta no es una institución autónoma gubernamental; si no una empresa privada tripartita, en que el Es-

tado es minoría y abusa disponiendo de sus activos a su antojo y no paga.

### A LA CAZA DE 100.000

Los INDEPENDIENTES, hemos empezado una campaña masiva inscribir más de 100.000 nuevos cotizantes a la CSS, para contrarrestar la ofensiva de la CONEP, J.F. Kiener, la APEDE, Carlos González, CAPAC González Bui y Waldo Arrocha destituido del Banco Hipotecario, quienes en el supuesto diálogo nacional, han propuesto la PRIVATIZACION DE LA CSS.

Hemos solicitado el apoyo del Prof. Juan Jované, para inscribir, 35.000 taxistas, 10.000 buseros, 5.000 guardias de seguridad, 8.000 empleadas domésticas, 2.000 camioneros, 3.000 asiáticos de abarroterías, 1000 empleadas de salones de bellezas, 15.000 marinos de la Flota Mercante de Bandera Panameña Internacional, 15.000 finqueros, etc.

## Hemos denunciado a más de 150,000 trabajadores evasores

Hemos anunciado una campaña a nivel nacional denunciando a más 150.000, trabajadores que sus patrones se niegan a pagarles sus cuotas a la CSS, en perjuicio tanto de los obreros como de la CSS. 10.000 buseros; 30.000 taxeros, 2.000 camioneros, 6.000 guardias de seguridad, 10.000 empleadas domésticas, 3.000 chinitos recién venidos de las abarroterías, 1.000 empleadas de salones de bellezas que trabajan por tareas, 15.000 marinos de la Flota Mercante Internacional de bandera panameña, 20.000 finqueros a nivel nacional, 2.000 empleados de la construcción que trabajan dizque por contrato sin SS, etc.

Si el señor director Prof. Juan Jované logrará que el 90% cotizará serán cerca de los B/.1.000 millones anuales de aumento y sumadas los B/.74 millones del gobierno y los B/.60 millones de las empresa privada el seguro llegaría al año 2020 y sobraría dinero con los millones que debe el gobierno.



**Advirtió el Lcdo. Manuel María Valdés**

## La CSS es la única institución que constituye la más segura defensa de la clase trabajadora

Por Camilo Octavio Baruco G.

En un discurso memorable pronunciado por el Lcdo. Manuel María Valdés, en marzo de 1968, al cumplirse el 25 aniversario de la fundación de la Caja de Seguro Social, dejó plasmado su creador y primer director lo siguiente: "Deseo consignar que la génesis de nuestros seguros obligatorios estatales se remontan a una conversación que sostuve con el Dr. Arnulfo Arias en París en agosto de 1937. Tres años más tarde, cuando este estadista de visión extraordinaria fue electo Presidente de la República me ofreció su más decidido respaldo sin el cual no hubiera podido estructurar la institución, dentro de la más inflexible autonomía que ese Jefe de Estado respetó escrupulosamente".

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se dicta la Ley 23 del 21 de marzo de 1941, que recibió su promulgación oficial al ser publicada en la Gaceta Oficial No. 8431 de 31 de marzo del mismo año.

El Lcdo. Guillermo Amaya en un ensayo titulado "Visión Histórica de la Caja de Seguro Social de Panamá", afirma que se dio inicio, en esta forma a la existencia de una institución que habría de tener extraordinaria y singular importancia en la política social y económica de nuestro país, y singular importancia en la política social y económica de nuestro país, habiendo sido creada desde sus comienzos como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, con fondos separados e independientes de los de la administración pública.

### Arnulfo y Valdés en la historia

"Ello se debió, principalmente, a la visión certera de un hombre de gran sensibilidad social: Manuel María Valdés, y de un gobernante que le prestó todo su apoyo y confianza: Arnulfo Arias Madrid", sostiene el Lcdo. Guillermo Amaya B., director técnico de la Caja de Seguro Social.

### Gran Peligro

En un artículo periodístico publicado en La Hora en 1961, titulado "En los beneficios la Caja está paralizada",

planteaba el peligro de transformar a la institución en simple fuente de recursos para gastos destinados al Estado. "No puedo dejar de mencionar ya que tanto me he referido al sólido financiamiento de la Caja, un hecho peligroso para su eventual estabilidad y que radica en la tendencia, por parte del Estado, a transformar a la institución en simple fuente de recursos, cuando la crisis fiscal exige con urgencia la obtención de fondos destinados a gastos corrientes, con prescindencia total de los requisitos clásicos y ortodoxos que en el campo de las inversiones se hacen imperativo a los institutos de previsión.

### Cerrar el camino a la inercia

"Mi única intención -sostenía- Nen Valdés-, al insinuar o esbozar algunas críticas, ha sido la de crear el ambiente favorable para que se corrijan los errores y se cierre el camino a los peligros para que se sincronicen las prestaciones con la potencialidad financiera, poniendo fin al inmovilismo y la inercia". Si esto se hubiera planeado como lo anticipaba "Nen" Valdés, la situación que hoy vive la institución se habría evitado.

Valdés siempre pensó en el beneficio colectivo, concreto y permanente, así lo manifestó en su enjundioso artículo publicado en "La Hora" en 1961, cuando expresó "hay que cerrar el camino a los peligros". El nerviosismo se justifica, porque el pueblo panameño anhela una era de justicia económica y social, aseguró "Nen" Valdés. Pero siempre que exista visión, dinamismo y audacia se puede avanzar en la lucha por el bienestar de las clases desamparadas".

### En defensa del trabajador

Hoy es posiblemente la única obra de tipo social debidamente estructurada, en un país generalmente desorganizado, además de ser también probablemente la única institución oficial superfinanciada, en un país de fisco desnivelado y de economía inestable y endeble; constituyendo la más segura defensa de la clase trabajadora contra los riesgos que la acechan, así pronunció en su memorable discurso en marzo de 1968.

# EL VETERANO

SIEMPRE JOVEN

## Tus Derechos

Publicamos a continuación los beneficios de la Ley No.6 de 18 de junio de 1987, que todo ciudadano de este país, especialmente los Jubilados, Pensionados, Afines de la Caja de Seguro Social, deben reclamar por derecho en cualquier establecimiento, restaurantes, farmacias, etc.

Ley No.6

(De 16 de junio de 1987)

"Por la cual se adoptan medidas en beneficio de los ciudadanos jubilados, pensionados, de la tercera y cuarta edad y se crea y reglamenta el impuesto de timbre denominado paz y seguridad social"

La Asamblea Legislativa

Decreta:

Capítulo I

Descuentos y Tarifas Especiales

Artículo 1. Los panameños o extranjeros residentes en el territorio nacional que tengan cincuenta y siete (57) años o más, si son mujeres; o sesenta y dos (62) años o más, si son varones; y todos los jubilados y pensionados por cualquier género gozarán de los siguientes beneficios:

1. Descuento del 50% de los precios que se cobran por la entrada a actividades de recreación y entretenimiento, tales como cines, teatros, deportes y demás espectáculos públicos.

Este descuento no es aplicable a las actividades de beneficencia cuyas utilidades sean destinadas a la niñez, a damnificados y programas debidamente autorizados por la autoridad competente.

Descuentos en la tarifa de transporte público, de conformidad consiguiente clasificación:

- Autobuses interurbanos, 30%
- Trenes, 30%
- Lanchas y barcos, 30% y;
- Un 25% en pasajes aéreos de empresas públicas o privadas nacionales y extranjeras.

3. Un descuento mínimo en los precios regulares de hoteles, moteles y pensiones así:

- 50% de lunes a viernes
- 30% los días viernes, sábados y domingos
- Descuento del 25% del valor del consumo individual de comida en cualquier restaurante, salvo aquellos, considerados como fondas, que no requieran de licencia comercial para operar.

5) Un descuento de 15% en los establecimientos de expendio de comidas rápidas con franquicias nacionales e internacionales.

6) Descuento de 15% de la cuenta total por servicios de hospitales y clínicas privadas.

7) Un descuento en las farmacias de 10% del valor de los medicamentos que adquieran bajo prescripción médica.

8) Descuento en los siguientes servicios médicos así:

- 20% en los honorarios por consultas de medicina general y en especialidades médicas y quirúrgicas;
- Las compañías de seguros que incluyan entre sus pólizas el riesgo por enfermedad, harán los ajustes necesarios para que el beneficio de estos descuentos sea trasladado al asegurado en el pago de sus primas, a la edad de 57 años o más, si es mujer y a la edad de 62 años o más, si es varón; y a los pensionados y jubilados.

10. Descuento de 20% de los honorarios por servicios técnicos y profesionales.

11. Descuento de 20% del precio de todas las prótesis, así como de todos los aparatos y accesorios de ayuda.

12. Descuento de 50% de los gastos o comisión de cierre en las transacciones de préstamos personales y comerciales que efectúen a su nombre en los bancos financieras e instituciones de crédito.

ninguna entidad pública o privada podrá cobrar suma alguna en concepto de servicios de descuento, ni a los prestatarios beneficiados con la presente Ley, ni a los bancos, financieras, cooperativas e instituciones de crédito en las transacciones de préstamos personales y comerciales que efectúen a su nombre.

13. Las transacciones de préstamos personales y comerciales que efectúen a su nombre en bancos, financieras, cooperativas e instituciones de crédito, estarán exentas del pago de la sobre-tasa o gravamen estipulado en el Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI).

14. Descuento de 15% en la tasa de interés máximo que la ley le permita cobrar a bancos, financieras, cooperativas e instituciones de crédito en préstamos personales y comerciales a su nombre.

15. Descuento de 1% en la tasa de interés en los préstamos hipotecarios de vivienda para su uso propio, al momento en que la persona cumpla cincuenta y siete (57) años de edad, si es mujer; y sesenta y dos (62) años de edad, si es varón; o si se trata de pensionados y jubilados.

Se exceptúan de esta disposición los préstamos hipotecarios a tasas preferenciales decretadas por Ley.

16. La congelación del impuesto de inmuebles, siempre que la vivienda esté a su nombre y sea su única propiedad. Dicho impuesto será reducido en caso de que el valor del bien inmueble sea disminuido, de conformidad con la Ley.

17. Exoneración del pago de la tasa de valorización a su propiedad siempre que ésta sea única y constituya su vivienda.

A partir de la transferencia de la propiedad, ésta podrá ser sujeta al impuesto de valorización por obras que se realicen durante o posteriormente a dicha transferencia.

18. Descuento de 50% del valor de los pasaportes.

19. Descuento de 25% en la facturación del consumo mensual de energía eléctrica, de entidad pública o privada, hasta seiscientos kilovatios hora (600kWh)

Se aplicará la tarifa normal al excedente de esta suma.

20. Descuento de 50% del impuesto o Tasa de Aeropuertos

Las propiedades de las Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de jubilados, constituidas de conformidad con la Ley, gozarán de los descuentos otorgados a jubilados y pensionados a saber: tasa de valorización, impuesto de inmueble y cualquier otro beneficio otorgado a asociaciones sin fines de lucro, según lo disponen las leyes de la República.

21. Descuento de 25% del cargo fijo por servicio telefónico cuando:

- La cuenta de servicio telefónico esté a su nombre.
- La cuenta sea residencial
- El cargo sea a un solo teléfono

Se aplicará la tarifa normal al excedente de esta suma.

22. Descuento de 25% de la tarifa por consumo de agua, de entidad pública o privada, siempre que:

- El consumo no sea mayor de treinta balboas (B./30.00)
- La cuenta esté a su nombre
- La cuenta sea residencial y constituya su vivienda

Se aplicará la tarifa normal al excedente de esta suma

Artículo 2. Todas las empresas estatales y privadas que presten servicios públicos deberán tener un lugar o ventanillas especiales para atender a las personas a las que se refiere esta ley, quienes tendrán prioridad permanente en todos los casos. En caso de que falte dicha ventanilla especial, el jubilado o pensionado.